# **BHP**

# Registrar finiquito (link al documento) Quick Reference Guide



# Tabla de Contenidos

Contexto	3
Registrar finiquito de una persona que ha sido dada de baja de su proveedor	
anterior pero no posee el documento registrado	4

2.3 Dar de baja/alta a contratista

# Contexto

El propósito de este documento es presentar el detalle del paso a paso para la alta y baja de personal contratista de su proveedor para el proceso de acreditación. Con la finalidad de otorgar apoyo al equipo de acreditación de las diferentes alternativas que pueden presentarse en el sistema PMF:

- Solicitud de acreditación de personal existente por una distinta empresa, la persona ha sido dada de baja de su proveedor anterior pero no posee el finiquito registrado correctamente.
- Solicitud de acreditación de personal existente por una distinta empresa, la persona no ha sido dada de baja de su proveedor anterior.
- Solicitud de actualización de documentos por cambio de proveedor, la persona no ha sido dada de baja de su proveedor anterior.
- Solicitud de actualización de documentos para baja de proveedor.
- Solicitud de actualización de documentos por cambio de proveedor, la persona ha sido dada de baja de su proveedor anterior pero no posee el finiquito registrado correctamente.

# Registrar finiquito de una persona que ha sido dada de baja de su proveedor anterior pero no posee el documento registrado

**Contexto:** Cuando una persona es dada de baja de su proveedor, se debe registrar información del finiquito en PMF y se debe almacenar el documento de respaldo en Documentum. Los administradores de las empresas contratistas podrán dar de baja a la persona en PMF, registrando la información del finiquito, pero deberán solicitar al equipo de acreditación la revisión del documento de respaldo y su posterior almacenamiento en Documentum.

## Usuario objetivo:

Equipos de acreditación

### **Pre-condiciones:**

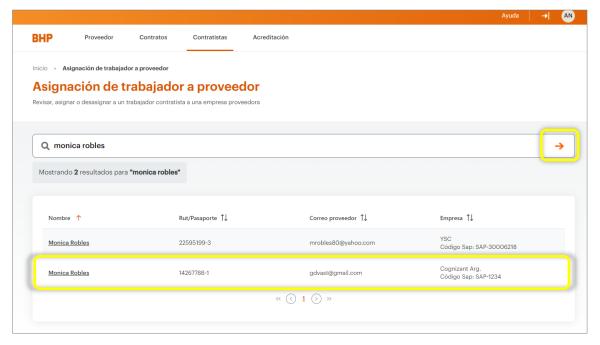
- El responsable de acreditación del colaborador debe enviar por correo el documento requerido (declaración jurada, carta de aviso, renuncia voluntaria-dentro de 10 días hábiles legales o certificado de empresa anterior)
- El responsable de acreditación del colaborador debe enviar por correo la información del nuevo proveedor cuando aplique
- El usuario acreditación debe tener permisos en el sistema para utilizar la funcionalidad de acreditación.

### Paso a Paso

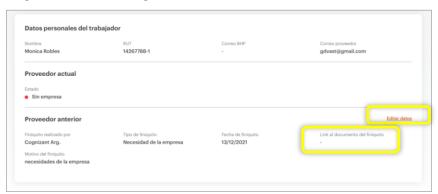
1. Ir al módulo de Contratistas en PMF, e ingresar a la sección de Asignación de Proveedor.



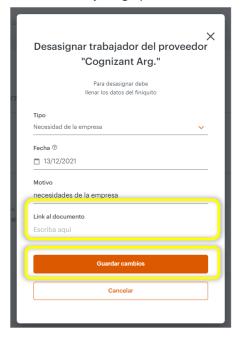
2. Buscar a la persona por su nombre, RUT, n° de pasaporte o correo electrónico. Presione la **flecha en el buscador** para obtener resultados. Las opciones se mostrarán en la sección inferior de la pantalla, y luego **seleccione a la persona requerida**.



- 3. Se mostrará la siguiente información:
  - a. El link al documento finiquito se encontrará vacío
  - b. Se debe completar el link presionando el botón Editar datos luego de almacenar el documento (declaración jurada, carta de aviso, renuncia voluntaria-dentro de 10 días hábiles legales o certificado de empresa anterior) en Documentum utilizando la siguiente "QRG – Carga de documentos en Documentum".



4. Completar el campo Link al documento y luego presionar el botón de Guardar cambios.



5. Se mostrará una **alerta en pantalla** indicando que la acción fue realizada exitosamente, luego en caso de requerir asignar a un nuevo proveedor debe continuar con el "QRG - Asignar colaborador contratista".

